INFORME COMPONENTE AMBIENTAL No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

OBJETIVO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. SDH-1269-2025

CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

Periodo del 04 de febrero al 28 de febrero del 2026

Bogotá, 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL No. 1

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**”** GRUPO 5

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	6/03/2026	Informe mensual febrero versión de emisión

VERSIÓN: 1	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
FIRMA:			
NOMBRE:	WILMAR LIZANDRO GARCÍA	GUIOVANI MEJIA	GUIOVANI MEJIA
CARGO:	ESPECIALISTA AMBIENTAL	DIRECTOR INTERVENTORÍA	DIRECTOR INTERVENTORÍA

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6
3 ALCANCE DEL PROYECTO 8
4 OBJETIVOS 9
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5) 10
6 LOCALIZACIÓN 11
7 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL (FASE FACTIBILIDAD) 15
7.1 Trazabilidad de productos contractuales entregados 15
7.2 Trazabilidad solicitudes de la interventoría 15
7.3 Trazabilidad consulta ante entidades 16
7.4 Comité de inicio Ambiental Y SST 17
7.5 Diagnóstico - línea base ambiental 18
7.6 Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC 19
7.7 Comités de seguimiento 20
7.8 Mesas de trabajo componente ambiental 22
7.9 Asistencia a reuniones de Inicio 23
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información contractual Interventoría 6
Tabla 2 Información contractual Contratista 7
Tabla 3 Información Entidad 7
Tabla 4 Trazabilidad de productos contractuales entregados 15
Tabla 5 Trazabilidad solicitudes Interventoría 15
Tabla 6 Consulta a entidades 16
Tabla 7 de Productos contractuales entregados 19
Tabla 8 Seguimiento mesas de trabajo componente ambiental 23

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación Localidades del proyecto 11
Ilustración 2 Localidad de Puente Aranda 12
Ilustración 3 Localización polígono Circuito Floresta Sur 12
Ilustración 4 Localidad de Kennedy 13

Ilustración 5 Localización polígono Parque Supermanzana 16 14
Ilustración 6 Registro fotográfico Comité A&SST 18
Ilustración 7 Registro fotográfico comités de seguimiento 22

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia

Anexo 2. Acta comité reconocimiento Ambiental&SST

Anexo 3. Diagnostico Línea Base Ambiental

Anexo 4. Comités de seguimiento

Anexo 5. Mesas de trabajo

Anexo 6. Asistencia reuniones de inicio

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el primer informe de actividades mensual correspondiente al desarrollo del contrato 1330 de 2025 durante el periodo comprendido del 4 de febrero de 2026 al 28 de febrero del 2026 celebrado entre Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, que tiene el objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.” GRUPO 5”.

El plazo contractual para la realización de este proyecto, a partir de la fecha de inicio, es de veintiún (21) meses, con una etapa de estudios y diseños de ocho (8) meses y trece (13) de ejecución y un valor de ($1.752.539.631 M/CTE).

Donde se consignan las actividades desarrolladas por la Interventoría, en el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). El documento tiene como finalidad presentar el avance del componente ambiental y SST del proyecto, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Se presentan dos (2) Etapas las cuales son, Etapa uno (1) “Estudios y diseños” el cual se divide en tres fases que son fase uno (1) “factibilidad” con un tiempo de dos meses, fase dos (2) “Estudios y diseños definitivos” con un tiempo de 3 meses y la fase tres (3) “Aprobaciones” con un tiempo de 3 meses y la Etapa dos (2) “Construcción” la cual tiene un tiempo de ejecución de 13 meses, para un tiempo del contrato de veintiún meses (21).

Para el Grupo 5, las intervenciones se localizan en la localidad de Kennedy, específicamente en los Polígonos de Revitalización PR No. 8 Puente Aranda y PR No. 9 Kennedy, abarcando aproximadamente 12.166 m² destinados al mejoramiento de vías, parques y espacios públicos. Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase de factibilidad, con énfasis en la revisión de información base, definición de alcances, identificación de condicionantes y articulación interinstitucional.

Como resultado, la Interventoría ha emitido conceptos técnicos preliminares, ha realizado seguimiento a los productos entregados y ha formulado observaciones orientadas al cumplimiento de los criterios técnicos, normativos, ambientales y sociales. En términos generales, se evidencia un avance satisfactorio que sienta las bases para el desarrollo adecuado de las fases posteriores de diseño y ejecución, bajo principios de calidad, sostenibilidad y pertinencia social.

2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En las Tablas 1, 2 y 3 se presenta la información contractual correspondiente al proyecto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.” GRUPO 5”.

Tabla 1 Información contractual Interventoría

CONTRATO	No. 1330 DE 2025
OBJETO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.” GRUPO 5”.
INTERVENTORÍA	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA
NIT	902.016.363-5
VALOR CONTRATO	$1´752.539.631
PLAZO DE EJECUCIÓN	21 meses Fase 1 – Factibilidad (2 meses) Fase 2 – Estudios y diseños (3 meses) Fase – 3 Aprobaciones (3 meses) Etapa de Construcción (13 meses)
DIRECTOR DEL PROYECTO	Guiovani Mejia
REPRESENTANTE LEGAL	Rafaela Paola Passo de la Hoz
DIRECCIÓN	Auto Norte 100-12 Oficina 201-202
TELÉFONO	3202049856
CORREO ELECTRÓNICO	Coordinacion.Habitat@ug21.com

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Tabla 2 Información contractual Contratista

CONTRATO	1269-2025
OBJETO	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."
CONSULTORÍA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
NIT	902.005.653-4
VALOR CONTRATO	$16´415.325.538
PLAZO DE EJECUCIÓN	21 meses Fase 1 – Factibilidad (2 meses) Fase 2 – Estudios y diseños (3 meses) Fase – 3 Aprobaciones (3 meses) Etapa de Construcción (13 meses)
DIRECTOR DEL PROYECTO	David Tierradentro Nova
REPRESENTANTE LEGAL	José Manuel Ballen Buitrago
DIRECCIÓN	Calle 4 # 70ª - 21
TELÉFONO	3112000648
CORREO ELECTRÓNICO	consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Tabla 3 Información Entidad

ENTIDAD	Secretaría Distrital del Hábitat
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN	Carrera 13 No. 52 - 13, Bogotá D. C., Colombia

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

3 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de la interventoría para el presente proyecto comprende el seguimiento, control y verificación integral de todas las actividades desarrolladas por el contratista, en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en el contrato, los documentos del proceso de selección y la normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría tiene como propósito garantizar que los estudios, diseños y, posteriormente, la ejecución de las obras de espacio público se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad universal, funcionalidad urbana y pertinencia social, en concordancia con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, el Manual de Espacio Público (MEP), las cartillas y guías técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el manual de andenes y vías del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y demás disposiciones distritales y nacionales aplicables.

Para el período reportado, el alcance de la interventoría se enfoca principalmente en la fase de factibilidad:

- Revisión, análisis y validación de la información base suministrada por el contratista.
- Verificación de la delimitación de las áreas de intervención y su coherencia con los polígonos priorizados.
- Identificación de condicionantes normativos, urbanísticos, ambientales, prediales y sociales.
- Evaluación preliminar de la viabilidad técnica, ambiental y social de las propuestas.
- Acompañamiento en la definición del tipo de intervención (mantenimiento o proyecto específico).
- Articulación técnica con las entidades competentes y proyectos de infraestructura existentes o proyectados.
- Identificación temprana de riesgos y formulación de recomendaciones para su mitigación.
- Seguimiento de los tramites ante las enditades distritales y nacionales.

Así mismo, la interventoría verifica que los productos entregados por el contratista cumplan con los requerimientos de oportunidad, calidad y consistencia técnica, emitiendo conceptos, observaciones y recomendaciones que orienten la toma de decisiones desde las etapas iniciales del proyecto.

El alcance no incluye la ejecución directa de actividades propias del contratista, ni la sustitución de sus responsabilidades contractuales, sino que se limita a la función de control, seguimiento, acompañamiento y validación, actuando como garante del cumplimiento de los objetivos del proyecto y de las disposiciones contractuales.

4 OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que son de relevancia para el desarrollo del contrato No. 1330 de 2025 en el componente Ambiental:

- Integrar los resultados alcanzados durante el período reportado, en relación con los productos entregados por el contratista, verificando su aporte al cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental establecidas contractualmente.

- Presentar la trazabilidad y el estado de cumplimiento de los entregables asociados al componente ambiental, evidenciando su avance, ejecución y nivel de cumplimiento durante el desarrollo del objeto contractual en la etapa de obra.

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5)

El presente proyecto, enmarcado en la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, tiene como propósito la recuperación y mejora integral de sectores urbanos que se encuentran bajo la influencia de los sistemas de transporte masivo, mediante la intervención de zonas que actualmente presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad deficientes. Estas problemáticas serán mitigadas a través de actuaciones en el espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios públicos, con el fin de optimizar su uso cotidiano por parte de la población que transita y habita estos sectores de manera frecuente.

Los polígonos de intervención fueron definidos a partir de análisis espaciales desarrollados mediante herramientas SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías previamente establecidas. Como resultado de este proceso, se identificaron trece (13) polígonos, de los cuales la presente interventoría tiene a su cargo los correspondientes a Puente Aranda (Polígono 8) y Kennedy (Polígono 9).

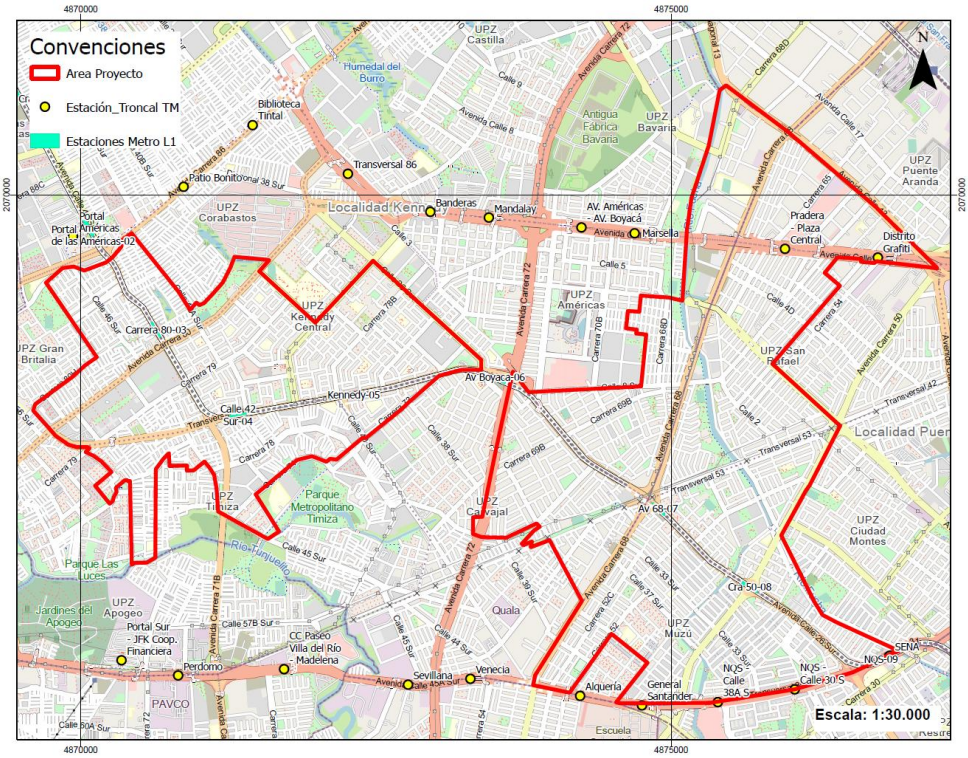
Las intervenciones se ejecutarán bajo la modalidad de Diseño–Construcción, lo cual implica que el contratista asumirá la responsabilidad de las fases iniciales del proyecto, considerando las particularidades espaciales, técnicas y operativas necesarias para su correcta ejecución. En este marco, será fundamental la planificación detallada de las actividades y de las intervenciones propuestas, así como la gestión eficiente del presupuesto, garantizando la viabilidad y cumplimiento de las soluciones planteadas desde las etapas iniciales.

Desde el rol de la interventoría, se realizará un seguimiento y control integral al contratista, velando por el cumplimiento estricto de las normas, lineamientos técnicos y directrices establecidas por las entidades del Distrito Capital, incluyendo manuales, guías y formatos oficiales. Este control abarcará los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, asegurando que su ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, legalidad y sostenibilidad exigidos.

6 LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, cuidad de Bogotá, en las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

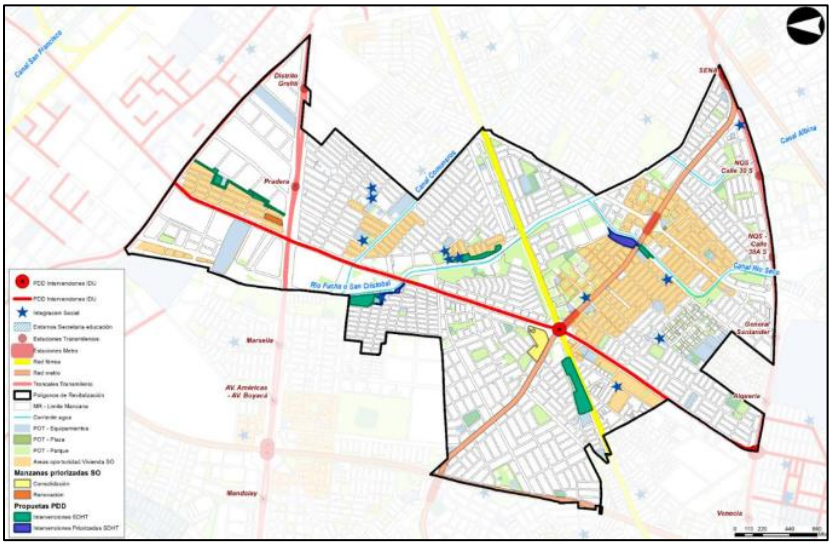
Ilustración 1 Ubicación Localidades del proyecto



Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Puente Aranda delimitado por la Calle 13 al norte, la Avenida Ciudad de Quito al sur, la Avenida Carrera 50 al oriente y la Avenida Boyacá al occidente. Su infraestructura de transporte incluye la proyección de los grupos 1, 2 y 3 de la estación de Transmilenio de la Avenida 68, la Línea 1 del Metro y la estación existente de Transmilenio en la Calle 6.

Ilustración 2 Localidad de Puente Aranda

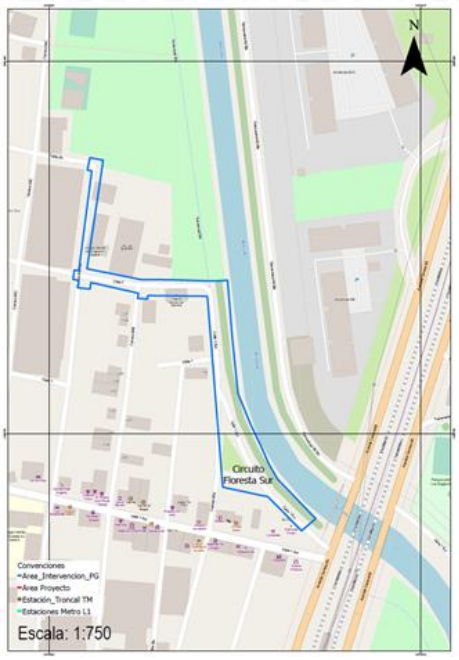


Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

El área que se va intervenir de este polígono se llama Circuito Floresta con un área aproximada de 4.876 m^2 ubicado en la siguiente dirección, Rio Fucha costado occidental. entre Carrera 68A, calle 1 sur y calle 2ª.

A continuación, en la ilustración 3 se presenta la localización del Circuito Floresta Sur.

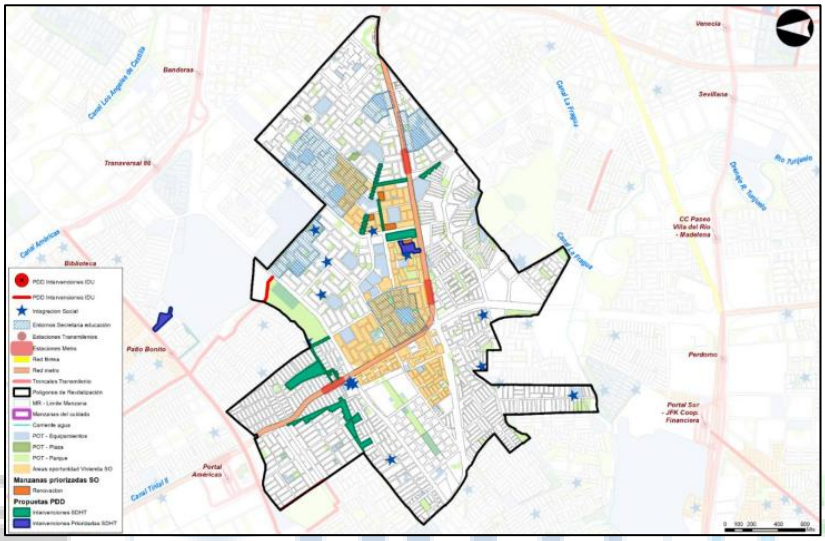
Ilustración 3 Localización polígono Circuito Floresta Sur



Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Kennedy está limitando al norte con la Plaza de Mercado Corabastos y la Calle 26 Sur, al sur con la Calle 45 Sur, al oriente con la Carrera 73 y al occidente con la Avenida Ciudad de Cali. En cuanto a su infraestructura de transporte, cuenta con la proyección de la Línea 1 del Metro, la estación existente de Transmilenio en la Calle 6 y la ejecución del grupo 2 de Transmilenio en la Avenida Ciudad de Cali.

Ilustración 4 Localidad de Kennedy

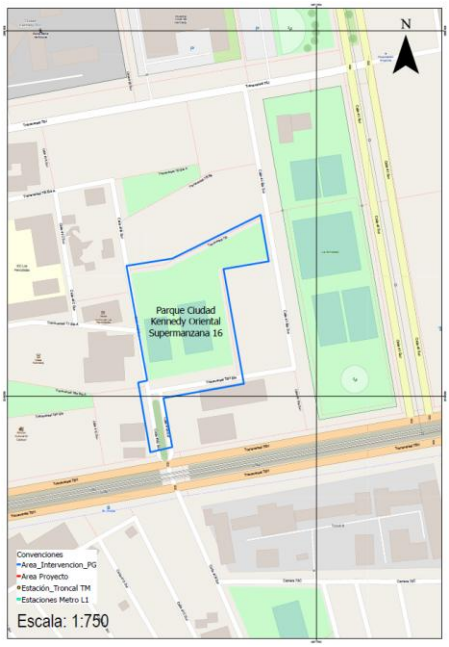


Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

El área que se va a intervenir de este polígono se llama parque cuidad Kennedy oriental supermanzana 16, con un área aproximada 7. 290 m^2, ubicado en la siguiente dirección Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

A continuación, en la ilustración 5 se presenta la localización del Parque Cuidad Kennedy Oriental Supermanzana 16.

Ilustración 5 Localización polígono Parque Supermanzana 16



Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

7 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL (FASE FACTIBILIDAD)

En el presente informe se incluye este apartado de seguimiento en el que se detallan los productos y las gestiones adelantadas tanto en la Fase 1 (Factibilidad). La incorporación de estas actividades tiene como finalidad asegurar la trazabilidad del proceso y dejar constancia del trabajo desarrollado de manera continua desde el componente ambiental, permitiendo así consolidar un registro técnico integral, organizado y verificable del avance del proyecto.

7.1 Trazabilidad de productos contractuales entregados

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de los productos contractuales entregados por parte del contratista en el mes de febrero.

Tabla 4 Trazabilidad de productos contractuales entregados

Versión documento	Oficio Contratista	Fecha	Respuesta Interventoría	Fecha	Estado
Diagnostico Línea Base ambiental V1	CCH001-SDHT1269-2025-074	25-02-2026	SDH-1330-2025-0055	2-03-2026	Observado
Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC	CCH001-SDHT1269-2025-074	25-02-2026	SDH-1330-2025-0055	2-03-2026	Observado

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 1: Correspondencia

7.2 Trazabilidad solicitudes de la interventoría

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de las solicitudes realizadas al contratista en el mes de febrero.

Tabla 5 Trazabilidad solicitudes Interventoría

Solicitud	Oficio Interventoría	Fecha	Respuesta Contratista	Fecha	Estado
Programación comité A&SST	SDH-1330-2025-0018	4-02-2026	NA	NA	Sin respuesta
Solicitud diagnóstico línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC del contrato SDHT 1269-2025	SDH-1330-2025-0017	4-02-2026	NA	NA	Sin respuesta

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 1: Correspondencia

7.3 Trazabilidad consulta ante entidades

Las consultas aquí relacionadas corresponden a gestiones desarrolladas en la Fase 1 (Factibilidad) y se incluyen en este informe únicamente con fines de trazabilidad.

Tabla 6 Consulta a entidades

Entidad	Descripción de la consulta	Oficio	Fecha de oficio	Radicado	Estado
SECRETARA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)	El consultor realizó una solicitud de información en cuanto a los límites de zona de ronda y zona de ZMPA y también solicitó una mesa de trabajo. (CIRCUITO FLORESTA SUR)	CCH001-SDHT1269-2025-002	19-12-2025	2026ER07743	Se obtiene respuesta mediante radicado 2026EE17144 04/02/2026
SECRETARA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)	El consultor realizó una solicitud de información en cuanto a los límites de zona de ronda y zona de ZMPA y también solicitó una mesa de trabajo. (PARQUE SUPER MANZANA 16)	CCH001-SDHT1269-2025-012	19-12-2025	2026ER07743	Se obtiene respuesta mediante radicado 2026EE17144 04/02/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)	El consultor realizó una solicitud de información en cuanto a los límites de zona de ronda y zona de ZMPA y también solicitó una mesa de trabajo. (CIRCUITO FLORESTA SUR)	CCH001-SDHT1269-2025-007	19-12-2025	20257000818042 20257000818212	Se obtiene respuesta mediante radicado No.20264000004091 08/01/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)	El consultor realizó una solicitud de información en cuanto a los límites de zona de ronda y zona de ZMPA y también solicitó una mesa de trabajo. (PARQUE SUPER MANZANA 16)	CCH001-SDHT1269-2025-017	19-12-2025	20257000818042 20257000818212	Se obtiene respuesta mediante radicado No.20264000004091 08/01/2026

IDIGER (INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS)	El consultor realizó una solicitud de información sobre ZMPA del río Fucha e intervenciones en las áreas relacionadas, también solicitó una mesa de trabajo. (CIRCUITO FLORESTA SUR)	CCH001-SDHT1269-2025-48	12-02-2026	N° 2026ER3197	En espera de respuesta
IDIGER (INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS)	El consultor realizó una solicitud de información sobre ZMPA del río Fucha e intervenciones en las áreas relacionadas, también solicitó una mesa de trabajo. (PARQUE SUPER MANZANA 16)	CCH001-SDHT1269-2025-49	12-02-2026	N° 2026ER3196	En espera de respuesta
SECRETARA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)	El consultor realizó la solicitud del estado de aprobación del POMCA RIO FUCHA.	CCH001-SDHT1269-2025-078	27-02-2026	2026ER35778	En espera de respuesta

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 1: Correspondencia

7.4 Comité de inicio Ambiental Y SST

El 18 de febrero de 2026 se realizó el Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 1, con el objetivo de efectuar un reconocimiento ambiental en campo de los polígonos de intervención (Floresta Sur y Parque Supermanzana 16). Durante el recorrido participaron representantes de la Secretaría Distrital de Hábitat, la interventoría y el contratista, quienes verificaron aspectos ambientales, normativos y condiciones de seguridad en el área.

En la visita se revisaron las condiciones del arbolado, presencia de fauna, posibles riesgos de inundación o encharcamiento, así como la necesidad de trámites ambientales y el cumplimiento de requisitos de SST.

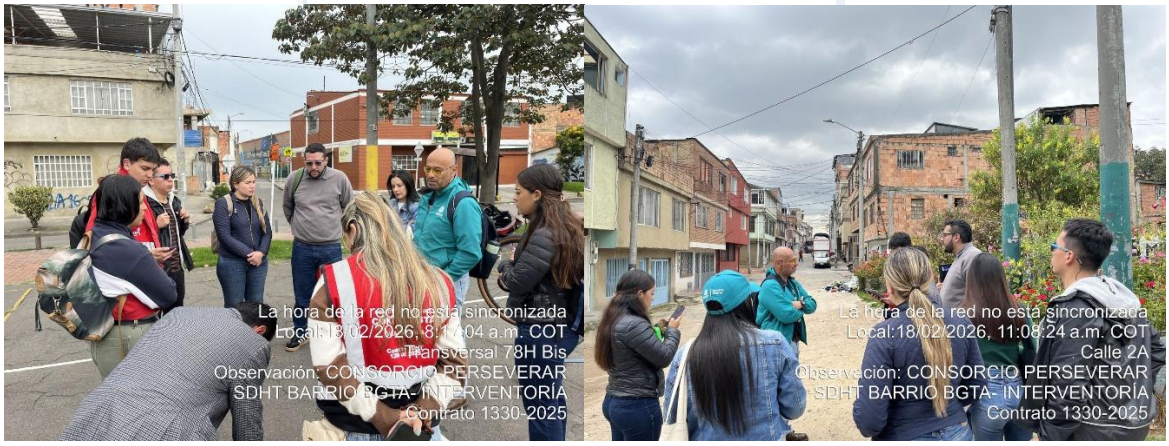
A nivel ambiental, se identificó que no se prevé aprovechamiento forestal ni ocupación de cauces, dado que las intervenciones corresponden principalmente a mejoramiento de espacios existentes. Sin embargo, se señaló la necesidad de verificar el inventario forestal, ya que existen inconsistencias en el registro de algunos individuos y cualquier poda, traslado o tratamiento silvicultural requerirá trámite ante la autoridad ambiental.

También se evidenció una superposición parcial de uno de los polígonos con zonas reportadas con riesgo de inundación, por lo que se solicitó realizar un análisis hidrológico e hidráulico más detallado e incluirlo en el informe mensual.

A nivel del componente forestal, el primer recorrido de reconocimiento permitió verificar en campo las condiciones biofísicas, el estado de manejo flora y de la cobertura presente en las dos áreas objeto de intervención, para las cuales se constató la presencia de individuos arbóreos y arbustivos, con predominio de ejemplares en estado adulto y presencia complementaria de individuos juveniles, lo que sugiere un proceso de establecimiento y desarrollo estructural activo. En términos fitosanitarios, los individuos evaluados no evidenciaron afectaciones significativas que comprometan su estabilidad o viabilidad, salvo casos puntuales de ramas secas y situaciones localizadas que podrían requerir intervenciones menores de mantenimiento, como podas sanitarias o de formación.

Finalmente, se concluyó que el proyecto se encuentra en la etapa de estudios y diseños, por lo que es necesario fortalecer la línea base ambiental, verificar determinantes ambientales y asegurar que todos los conceptos técnicos estén respaldados por los especialistas correspondientes, con el fin de prevenir riesgos técnicos, ambientales y de cronograma antes de la etapa de obra.

Ilustración 6 Registro fotográfico Comité A&SST



Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 2: Acta comité reconocimiento Ambiental&SST

7.5 Diagnóstico - línea base ambiental

La primer entrega de el diagnostico – línea base ambiental elaborado en la fase 1 – Factibilidad e integró información primaria y secundaria relacionada con la localización y las particularidades del proyecto. Este análisis contempló la caracterización de las áreas de influencia tanto directa como indirecta del polígono Parque Supermanzana16 y del polígono Circuito Floresta Sur), la identificación de las condiciones de línea base, la revisión de la normatividad general, ambiental, forestal, biótica y de SST, así como el anexo de la realización de consultas ante las entidades competentes.

Este documento permitió describir la situación existente en el área de influencia mediante recorridos de campo y la consulta de fuentes documentales que permitieron el análisis y evaluación de los

elementos abióticos y las condiciones climáticas, así como la verificación de los permisos y requerimientos ambientales necesarios.

Este producto se entregó el día 25 de febrero de 2026 mediante el oficio CCH001-SDHT1269-2025-074 en dos documentos distintos, uno dirigido a realizar el diagnóstico del polígono Parque Supermanzana 16 y otro dirigido al polígono Circuito Floresta Sur y se emitieron observaciones por parte de la Interventoría el día 2 de marzo de 2026 mediante el oficio SDH-1330-2025-0055 por lo que el Contratista se encuentra en subsanación de dichas observaciones ya que por parte de la Interventoría este documento **no ha sido aprobado.**

Tabla 7 de Productos contractuales entregados

Versión documento	Oficio Contratista	Fecha	Respuesta Interventoría	Fecha	Estado
Diagnostico Línea Base ambiental V1	CCH001-SDHT1269-2025-074	25-02-2026	SDH-1330-2025-0055	2-03-2026	Observado
Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC	CCH001-SDHT1269-2025-074	25-02-2026	SDH-1330-2025-0055	2-03-2026	Observado

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 3: Diagnostico-Línea Base Ambiental

7.6 Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC

La primera entrega de la identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la Autoridad Ambiental Competente (AAC) fue presentada como un capítulo dentro del documento de diagnóstico – línea base ambiental. En este documento se realizó una identificación preliminar de los posibles permisos, trámites y/o autorizaciones ambientales requeridas tanto para la etapa de estudios y diseños como para la etapa de ejecución de obra.

No obstante, dentro de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría el día 2 de marzo de 2026 mediante el oficio SDH-1330-2025-0055, se señalaron algunos aspectos técnicos y normativos que deben ser ampliados, ajustados o incorporados dentro de este capítulo, con el fin de garantizar una adecuada identificación de los condicionantes ambientales del proyecto

En este sentido, el contratista realizó la identificación de los determinantes ambientales asociados a los instrumentos de planificación y gestión ambiental aplicables al área de intervención, considerando principalmente lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, la cartografía ambiental oficial del Distrito Capital, así como los lineamientos y determinantes definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). De igual manera, se tuvieron en cuenta los determinantes asociados a condiciones de riesgo, con base en la información disponible en los estudios y cartografía del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).

Adicionalmente, se realizó la revisión preliminar de posibles restricciones ambientales relacionadas con la presencia de elementos de la estructura ecológica principal, rondas hídricas, zonas con condición o amenaza de inundación y áreas con coberturas vegetales que puedan requerir verificación de inventario forestal o eventuales trámites silviculturales. Esta revisión permite

establecer de manera anticipada las condiciones normativas y ambientales que deben ser consideradas en la etapa de estudios y diseños y en la etapa de obra.

Anexo 3: Diagnostico-Línea Base Ambiental

7.7 Comités de seguimiento

Comité N°1: El comité de seguimiento realizado el 5 de febrero de 2026 se enfocó en la protección de la Estructura Ecológica Principal, destacando la necesidad de diferenciar técnicamente entre el cauce, la ronda hídrica del Canal Fucha y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA). La Interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat (SDH) enfatizaron la importancia de contar con el acotamiento oficial de estas áreas y revisar la normativa vigente para evitar intervenciones que requieran trámites ambientales complejos que puedan retrasar el cronograma. Asimismo, se solicitó al contratista aplicar criterios de urbanismo y construcción sostenible. Finalmente, se asignaron compromisos inmediatos como la revisión de posibles zonas de inundación en un parque de la localidad de Kennedy, la gestión de conceptos ante el Jardín Botánico e IDIGER, y la asistencia a una mesa de trabajo del componente ambiental el día 09 de febrero de 2026.

Comité N°2: Durante el comité de seguimiento realizado el 12 de febrero de 2026, se revisaron los avances y compromisos relacionados con el componente ambiental del proyecto. En primer lugar, se informó que la entrega del diagnóstico ambiental, la línea base ambiental y la identificación de determinantes ambientales se encuentra programada para el 25 de febrero de 2026, como parte de los productos de la fase de Factibilidad.

Asimismo, se recomendó separar por polígono los trámites ambientales y los entregables, con el fin de facilitar su análisis y evitar posibles retrasos administrativos en caso de que algún trámite requiera gestión ante la autoridad ambiental competente.

Dentro de la revisión preliminar realizada por el equipo técnico, se identificaron como posibles determinantes ambientales la ocupación de cauce, asociada principalmente al polígono cercano al Río Fucha, y el posible aprovechamiento forestal, en caso de que las intervenciones sobre el arbolado urbano requieran podas, traslado o manejo silvicultural.

Adicionalmente, se programó la realización del Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el día 18 de febrero de 2026, el cual se llevaría a cabo en campo en los sectores del Parque Supermanzana 16 y el Circuito Floresta, con el objetivo de realizar el reconocimiento técnico de los polígonos e identificar posibles condicionantes ambientales directamente en territorio.

En general, el componente ambiental se encuentra en fase de recolección de información, identificación de determinantes y estructuración de la línea base ambiental, insumos necesarios para definir los requerimientos ambientales, trámites ante entidades y posibles restricciones que deben considerarse en el desarrollo del proyecto.

Comité N°3: Durante el comité realizado el 20 de febrero de 2026 se revisaron los avances y compromisos asociados al componente ambiental del proyecto, así como el estado de las actividades relacionadas con la identificación de determinantes ambientales y los trámites requeridos para el desarrollo de los estudios y diseños.

En el análisis normativo se indicó que el Río Fucha no cuenta con un POMCA independiente, dado que corresponde a una subcuenca del Río Bogotá, por lo cual se rige por el POMCA de este último; sin embargo, se señaló la necesidad de verificar el estado de los instrumentos normativos asociados a dicha cuenca y revisar las resoluciones aplicables. Asimismo, se reiteró que las intervenciones

deben respetar la delimitación oficial de la ronda hídrica, dentro de la cual solo se permiten usos como restauración ecológica, senderos peatonales, infraestructura verde y recreación pasiva, quedando prohibidas actividades como vivienda, comercio o nuevas edificaciones.

Igualmente, se identificaron algunos trámites y gestiones ambientales requeridas, entre ellos la aprobación del diseño paisajístico ante el Jardín Botánico de Bogotá, la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la revisión del permiso de ocupación de cauce vigente asociado a intervenciones del IDU y la posible necesidad de realizar un trámite forestal por algunos individuos arbóreos en el sector Floresta-

Adicionalmente, se informó que, de acuerdo con la revisión realizada en el visor de la Secretaría Distrital de Ambiente, el polígono del Parque Supermanzana 16 no presenta riesgo de inundación ni encharcamiento. No obstante, la interventoría solicitó al contratista realizar la solicitud formal de información del POMCA y continuar con la revisión de determinantes ambientales aplicables al área del Río Fucha.

Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la entrega de la línea base ambiental por polígono y la solicitud de información actualizada sobre los determinantes del Río Fucha.

Comité N°4: Durante el comité realizado el 26 de febrero de 2026 se revisaron los avances del componente ambiental relacionados con la elaboración del diagnóstico ambiental, la línea base y la identificación de determinantes ambientales del proyecto. Se reiteró la importancia de que estos productos incluyan un análisis detallado de las condiciones ambientales de cada polígono de intervención, con el fin de identificar de manera adecuada las posibles restricciones, trámites y permisos requeridos ante la autoridad ambiental competente.

Asimismo, se realizó seguimiento a la estructuración de la identificación de determinantes ambientales, los cuales deben considerar la normativa vigente, la cartografía ambiental oficial del Distrito y la información relacionada con la estructura ecológica principal, rondas hídricas y posibles condiciones de riesgo presentes en las áreas del proyecto.

Finalmente, se reiteró al contratista la necesidad de fortalecer la información ambiental presentada, asegurando que los productos incluyan soportes técnicos suficientes, análisis normativo actualizado y una adecuada diferenciación de la información por cada polígono de intervención, lo cual permitirá facilitar la revisión por parte de la interventoría y garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales del proyecto.

Ilustración 7 Registro fotográfico comités de seguimiento



Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 4: Comités de seguimiento

7.8 Mesas de trabajo componente ambiental

El 9 de febrero de 2026 se realizó una mesa de trabajo del componente ambiental en la Secretaría Distrital de Hábitat, con participación de la supervisión, la interventoría y el contratista. El objetivo de la reunión fue contextualizar el alcance del Anexo Ambiental (PDSSP), revisar las obligaciones normativas del componente ambiental y analizar posibles condicionantes ambientales en los polígonos de intervención.

En el análisis técnico de los polígonos, se identificó que el Polígono Parque Kennedy – Supermanzana 16 no presenta mayores restricciones ambientales, ya que corresponde a un parque existente cuya intervención se plantea principalmente bajo un esquema de mantenimiento. No obstante, se indicó que se debe respetar el equilibrio entre áreas duras y zonas verdes existentes y que únicamente podrían requerirse manejos fitosanitarios del arbolado.

Por otra parte, el polígono ubicado en el sector del Río Fucha – Igualdad presenta mayor complejidad ambiental, debido a la superposición con elementos como ronda hídrica, corredor ecológico y zona de manejo y preservación ambiental. En este sentido, se indicó la necesidad de revisar la normativa vigente, verificar la delimitación actual de la ronda hídrica y definir la estrategia jurídica frente a un posible trámite de ocupación de cauce o la ampliación de permisos existentes.

Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la revisión de la vigencia del POT y el POMCA, la presentación de la línea base ambiental y de los determinantes ambientales, la verificación de riesgos asociados a inundación y otros fenómenos, así como la identificación de las rutas críticas del componente ambiental para el desarrollo del proyecto.

El 23 de febrero se realizó una mesa de trabajo con el equipo del componente ambiental del contratista, con el propósito de revisar la trazabilidad de las solicitudes radicadas ante las diferentes entidades y verificar el estado actual de cada una de estas gestiones. Durante la reunión se evaluaron los avances en las respuestas emitidas por las entidades con el fin de garantizar el seguimiento oportuno de los trámites y la correcta gestión de la información necesaria para el desarrollo del proyecto.

Tabla 8 Seguimiento mesas de trabajo componente ambiental

Mesa de trabajo	Asunto	Asistentes
9-02-2026	Revisar las obligaciones normativas del componente ambiental y analizar posibles condicionantes ambientales en los polígonos de intervención.	Supervisión Interventoría Contratista
23-02-2026	Revisar la trazabilidad de las solicitudes radicadas ante las diferentes entidades y verificar el estado actual de cada una de estas gestiones.	Interventoría Contratista

Fuente: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARIOS BGTA

Anexo 5: Mesas de trabajo

7.9 Asistencia a reuniones de Inicio

Polígono parque Supermanzana 16: El 20 de febrero se asistió a la reunión de inicio del polígono Parque Supermanzana 16, con el fin de presentar el proyecto ante la comunidad, socializar el alcance de las intervenciones previstas y resolver las inquietudes manifestadas por los asistentes. Durante el encuentro también se generó un espacio de diálogo para escuchar las observaciones de la comunidad y promover su participación en el desarrollo del proyecto.

Polígono Circuito Floresta Sur: El 27 de febrero de 2026 se asistió a la reunión de inicio del polígono Circuito Floresta Sur, con el fin de presentar el proyecto ante la comunidad, socializar el alcance de las intervenciones previstas y resolver las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Anexo 6: Asistencia reuniones de inicio

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información consignada en el presente informe corresponde a las actividades de seguimiento realizadas en el mes de febrero por parte de la interventoría para el componente Ambiental.

- Desde la interventoría se realizó el seguimiento al cumplimiento del diagnóstico-línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC estipulados para el mes de febrero de 2026 desde el componente ambiental.

- Desde la interventoría se realizaron comités y mesas de trabajo con el fin de llevar seguimiento en el componente ambiental. Como soportes de esta actividad, en las actas de comité quedan registrados los avances y nuevos compromisos establecido para el contratista, dichas actas se gestionan a través del componente técnico y se anexan a este informe.

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA